

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS**



**“NORMAS LEGALES QUE CONTRIBUYEN EN EL
USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN
LA CUENCA DEL RIO ABUJAO”**

**TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO**

AUTORES:

Bach: ANDRES RAMIREZ, Walter Fidel

Bach: CARTAGENA DEL AGUILA, Raquel

Bach: CURO ARRIETA, Fran

ASESOR:

Abog. Jorge Aniano Ruiz Rojas

COASESOR:

Abog. M.s.g. Jose Ignacio Pinto de la Sota Silva

ASESOR EXTERNO:

Ing. Zootecnista. Jorge W. Vela Alvarado MSc.

**PUCALLPA- PERÚ
2010**

INTRODUCCIÓN

La idea de este trabajo de Investigación, el primero iniciado en la Universidad Nacional de Ucayali en lo que se refiere al área Jurídica Ambiental surgió cuando aun cursábamos los últimos ciclos de estudios de Pre grado y ya empezábamos a pensar en alguna modalidad para obtener el título profesional, es en esas circunstancias que el Ingeniero Jorge W. Vela Alvarado Coordinador e Investigador Principal del “Proyecto Abujao” decidió invitarnos a ser parte de un acentuado grupo de alumnos universitarios de diferentes escuelas profesionales, que en algún momento manifestamos nuestra predisposición de realizar una investigación, presentándose la oportunidad a través del “Proyecto Abujao” de la Universidad Nacional de Ucayali cuya finalidad es generar y transferir conocimiento, tecnología y normatividad eficaz para el uso sostenible de la biodiversidad en la cuenca del río Abujao. Planteándonos para comenzar múltiples iniciativas de investigación que concluidas conllevarían a plantear propuestas para la sistematización y conducción por parte de los gobiernos regionales y locales en la problemática ambiental, así como de las diferentes administraciones sectoriales de los recursos naturales y de otras instituciones Nacionales que participan en su gestión incluida las universidades, siendo nuestro objetivo fomentar el desarrollo de la región y del país mediante el uso sostenible de los recursos biológicos que representan actualmente en esta época de cambios climáticos un enorme capital ecológico y económico que paradójicamente vienen siendo afectados por contradicciones en su ordenamiento legal como se advertirá de nuestro marco teórico y conclusiones. La cuenca del río Abujao a la vez suma un gran polo de desarrollo de cooperación ecológica – económica pues esta considerada como la vía de integración con el Brasil, País que si tiene una política de

protección a su frontera pues toda la vertiente oriental de la sierra del divisor donde limita con el Abujao es un Parque Nacional desde 1989, en cambio en nuestro país se decretó para los bosques de gran parte de la vertiente, ser bosques de producción permanente, destinados para concesiones forestales madereras. Razón por la que decidimos plantearnos una hipótesis y determinar cinco variables de las cuales dividimos en múltiples sub variables, que facilitaron el trabajo de todo un enorme bagaje para ello ya existente ;Y que luego nos permitió utilizar métodos de investigación jurídica tan conocidos como la exegesis de las normas más usadas e importantes que presuntamente garantizan el desarrollo íntegro de las comunidades indígenas, colonos y especies de flora y fauna que habitan el espacio territorial que circunscribe la cuenca del río Abujao, para proceder luego con una labor inductiva que nos permitió analizar esta problemática del tipo Regional, sumándose a la vez los métodos de interpretación histórica y sistemática para descubrir como un marco normativo, aparentemente tan amplio, no puede garantizar la protección de zonas tan importantes, cotejándose también el método iusnaturalista que nos llevo finalmente a proponer que para el progreso de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de las cuencas del río Abujao existen alternativas de desarrollo que ya se vienen aplicándose en algunos países centro americanos como Costa Rica que obtiene beneficios económicos por servicios ambientales, sin la necesidad de destruir el aire, el suelo y el sub suelo del ambiente. Teniendo en cuenta además que originalmente la zona que estudiamos perteneció y continua siendo habitada por comunidades nativas originarias, quienes son parte de nuestra población peruana y que el estado esta obligado a proteger y hacer respetar; nos hemos convencido que esta labor era necesaria realizarla por la enorme importancia que tienen las normas legales en el rumbo de los países y si a esto le añadimos la necesidad de preservar el medio ambiente se convirtió en un imperioso deber que nosotros estábamos obligados de cumplir y proponer a nuestra sociedad una alternativa de solución